



Ministerio de Educación y Justicia

[Firma manuscrita]



Carpeta N°1102/84 DINAE

BUENOS AIRES, 15 MAYO 1985

VISTO la Carpeta N°1102/84 del registro de la Dirección General de Arquitectura Educacional y el Asunto N°116/84 (fotocopia) de la Dirección Nacional de Educación del Adulto donde se tramita el pedido de traslado de la Junta de Clasificación -Zona I-, dependiente del último Organismo citado, del edificio sito en Bernardo de Irigoyen N°840 al ubicado en la calle Moreno N°1382, y

CONSIDERANDO:

Que atento a lo informado por la Dirección General de Arquitectura Educacional, es necesario dictar el acto administrativo que efectivice dicho traslado.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorízase el traslado de la Junta de Clasificación -Zona I- dependiente de la Dirección Nacional de Educación del Adulto del edificio sito en Bernardo de Irigoyen N°840 al ubicado en la calle Moreno N°1382, ambos de esta Capital.

ARTICULO 2°.- Por la Dirección General de Contabilidad y Finanzas se adoptarán los recaudos pertinentes para efectuar la mudanza respectiva.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1271

M.E.y.J.
sr
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>

[Firma manuscrita]

DR. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA